INFORME DE CUMPLIMIENTO No 2

FECHA: (28/11/2024)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MAGDA LIZZETH RODRIGUEZ LOPEZ**
DEPENDENCIA:	**SALUD - SECRETARIA DE SALUD**
CARGO:	**SECRETARIA DE SALUD**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	**PAOLA SIERRA GONZALEZ**
DEPENDENCIA:	**SALUD - SECRETARIA DE SALUD**
CARGO:	**CONTRATISTA CO1.PCCNTR. 6758427**

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el **16/09/2024** hasta **15/10/2024**, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	**CO1.PCCNTR.6607854 PIC 2024.**
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
NIT – RUT:	NIT 900066345-4
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 202 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC PARA LA VIGENCIA 2024".**

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	1. Ejecutar y desarrollar las actividades para cada uno de los programas descritos y conforme a las especificas técnicas establecidas en el anexo técnico, así mismo presentando las evidencias de acuerdo a lo señalado en la columna de soportes requeridos y a su vez dando cumplimiento al cronograma establecido en el anexo técnico del COAI-PAS PIC 2024.	Durante el periodo del ***16 de Septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024;*** se ejecutan y desarrollan las actividades para cada uno de los programas descritos en el anexo técnico, conforme a sus especificaciones técnicas.	1.Soportes en físico con las evidencias de las actividades ejecutadas, de acuerdo con lo señalado en la columna de soportes requeridos para dar cumplimiento al cronograma establecido del anexo técnico. Se anexan (**20**) carpetas con (**3.146**) folios. 2.Cuadro de seguimiento con la descripción de las acciones realizadas durante el periodo del ***16 de Septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024.*** Se anexa en memoria USB. 3.Carpeta digital con las evidencias de cada una de las intervenciones por programa, según lo señalado en el anexo técnico del PIC. Se anexan archivos digitales en memoria USB.

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
2	Garantizar que sea contratado con oportunamente y durante la ejecución del contrato el personal idóneo y con experiencia esto es personal profesional y auxiliar que se requiera para la correcta ejecución del contrato, dentro de lo descrito en el Anexo Técnico COAI – PAS PIC -2024 para los diferentes programas. El personal de profesionales y auxiliares deberán asistir a las reuniones que sean necesarias con el fin de garantizar la ejecución del contrato.	Durante este periodo se garantizó la contratación del personal idóneo para la ejecución del Anexo Técnico COAI – PAS PIC - 2024. Se realizan reuniones de capacitación al talento humano con el fin de garantizar la ejecución del contrato durante el periodo de ejecución del ***16 de Septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024.***	1.Cuadro en Excel con la descripción del talento humano contratado para la ejecución del PIC. 2.Evidencias de reuniones (Planillas de asistencia) Se anexan evidencias en carpeta digital en memoria USB.
3	Presentar un informe mensual de cada una de las actividades por programas, indicando el impacto en las comunidades, detallando: fecha de la actividad, sector y número de personas impactadas de acuerdo con el Anexo Técnico COAI-PAS PIC 2024, así mismo presentar diligenciado el anexo técnico con los avances mensuales de las actividades desarrolladas por programas (diligenciar las columnas solicitadas) según avance mensual como se estableció en el anexo técnico que forma parte integral del contrato.	Se presentan informes mensuales de cada una de las actividades por programas, de las acciones desarrolladas durante el periodo del ***16 de Septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024.***	1.Se entregan los informes mensuales en cada una de las carpetas en físico y en digital en los soportes entregados. 2.Se entrega cuadro de seguimiento al anexo técnico, con los avances mensuales de las actividades desarrolladas por programa, según lo validado por la supervisión. Se anexan (**20**) carpetas con (**3.146**) folios y carpeta digital con evidencias en memoria USB.
4	Presentar soportes originales en medio físicos y magnético de las actividades desarrolladas por cada programa según lo establecido en el anexo técnico, los soportes se deben entregar debidamente organizados, foliados, con hoja de control según las tablas de retención documental y la Ley General de Archivo	Se presentan informes originales en medio físico y magnético con las evidencias del desarrollo de las actividades por cada programa, debidamente foliados y organizados con forme a la ley general de archivo.	Se anexan evidencias escaneadas de los soportes originales, organizadas y foliadas con hoja de control por cada programa en carpetas digitales en memoria USB.
5	La ESE se compromete a mantener dentro de la ejecución del contrato un profesional del área de la salud (según lo establecido por la secretaria de salud) en calidad de coordinador del PIC con el fin de liderar y verificar la programación y ejecución de las actividades según anexo técnico, así como presentar a la secretaria de salud los informes de avance mensual de la ejecución del contrato. (Avances anexo técnico e informe ejecutivo por actividades y por programa, sin que esto exima de responsabilidad de las obligaciones que están a cargo del representante legal de la ESE.	Se mantiene durante la ejecución del contrato para el periodo del ***16 de Septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024.,*** un profesional del área de la salud en calidad de coordinador del PIC, con el fin de liderar y verificar la programación y ejecución de las actividades según anexo técnico	Se anexan evidencias en carpeta digital en memoria USB.

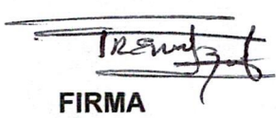
NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
6	Presentar las cuentas de cobro en tiempo y debida forma, esto es, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 001 de 2024 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.	Durante este periodo del ***16 de Septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024.,*** se presentan las cuentas de cobro en tiempo y debida forma con los lineamientos establecidos.	Se entrega en físico los soportes diligenciados (038,039,062,087)parafiscales, facturas, certificación bancaria.
7	Las demás actividades requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Se da cumplimiento a las actividades requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.	Se adjunta seguimiento por la supervisora del contrato Dra. Lyda Amparo Rodriguez Niño.

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL ARCHIVOS PDF EN (1) MEMORIA USB Y UN TOTAL DE (3.146) FOLIOS EN (20) CARPETAS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	N° de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	N° de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	N° de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	A.R.L.	N/A
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
 **FIRMA**
NOMBRE: FREDY ORLANDO ROJAS ARIAS **CÉDULA No. 91.431.262 de Barrancabermeja**